

PROYECTO

ACCIONES URBANAS PARA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CIUDADES DE URUGUAY

Términos de Referencia para la contratación de Consultor/a o Empresa Consultora en Recuperación, Recalificación, Resignificación y Enverdecimiento de espacios públicos urbanos

ORGANISMO CONVOCANTE

Ministerio de Ambiente

PROYECTO EN QUE SE ENMARCA

El Proyecto “Acciones urbanas para una recuperación sostenible de ciudades de Uruguay”, coordinado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC) del Ministerio de Ambiente, junto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y a la Agencia Uruguaya de Cooperación (AUCI), con el financiamiento del Fondo de Transición Ecológica de España (FONTEC), tiene previsto impulsar acciones tendientes a mejorar la calidad del espacio público urbano incorporando soluciones basadas en la naturaleza, fortaleciendo la gestión y planificación del arbolado y la resignificación del espacio público en desuso, integrando y promoviendo la agricultura urbana y periurbana con bases agroecológicas; con el fin de fortalecer la resiliencia de las ciudades ante los efectos del cambio climático.

Las acciones en el marco del proyecto serán implementadas en las siguientes ciudades: San José de Mayo, Maldonado y Fray Bentos.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El 93% de la población de Uruguay vive en zonas urbanas y un 70% en zonas costeras con un alto grado de exposición y vulnerabilidad a los efectos de la variabilidad y cambio climático. Los principales impactos refieren a sequías, inundaciones, olas de calor, olas de frío, eventos hidrometeorológicos extremos, y aumento del nivel de mar. En ese marco de riesgo la búsqueda de soluciones implica la identificación de herramientas para incorporar la adaptación al cambio climático en la planificación urbana.

A través del desarrollo del Plan Nacional de Adaptación¹ en ciudades e Infraestructuras (PNA Ciudades) se priorizaron una serie de medidas y acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de adaptación y resiliencia, así como reducir la vulnerabilidad de aquellos centros urbanos de más de 10.000 habitantes incluyendo aquellas localidades con una población menor, pero de alta vulnerabilidad ante riesgos derivados del cambio climático. Dentro de este conjunto de medidas se destacan aquellas referidas a la planificación del paisaje incorporando soluciones basadas en la naturaleza.

¹ [Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras](#)

El Ministerio de Ambiente a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC), promueve la implementación de los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático y apoya al fortalecimiento técnico de los gobiernos departamentales y municipales para la implementación de la política ambiental, con base en los compromisos ambientales asumidos como parte de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París.

En este contexto, se ha priorizado avanzar en la implementación de medidas de adaptación en 3 ciudades seleccionadas (San José de Mayo, Fray Bentos y Maldonado) incluidas en el proyecto “Acciones urbanas para una recuperación sostenible de ciudades de Uruguay” por contribuir eficazmente a mejorar las condiciones de las ciudades frente a los nuevos desafíos del cambio climático.

El Proyecto busca fortalecer la resiliencia de las ciudades ante los efectos del cambio climático, aplicando medidas de adaptación para mejorar la calidad y uso del espacio público, fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales y consolidar las redes sociales comunitarias, a través de prácticas de economía circular, como apoyo a la recuperación social y económica en el contexto post pandemia del SARS-COV-2.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente convocatoria es la contratación de un/a consultor/a o empresa consultora, que aportará a la generación, promoción y difusión como experiencia pilotos, proyectos ejecutivos para la recalificación y enverdecimiento de los espacios públicos urbanos en las ciudades de San José de Mayo, Maldonado y Fray Bentos.

Se incluyen entre otras, las siguientes tareas:

- 1) Implementación de actividades de capacitación, sensibilización, fortalecimiento y difusión de la gestión de los espacios públicos urbanos en las ciudades seleccionadas, considerando:
 - a) Planificación y gestión del arbolado público y su contribución al paisaje urbano.
 - i. Recuperación urbana y recuperación verde.
 - ii. El espacio urbano y la salud ciudadana.
 - b) Soluciones Basadas en la Naturaleza, contribución y cobeneficios frente al Cambio Climático en un marco de reducción de riesgo de desastres.
 - c) Gestión del arbolado público, especies nativas y control de especies exóticas invasoras.
 - d) Educación ambiental y redes en el territorio.
- 2) Identificación de espacios públicos en desuso que tengan condiciones potenciales para la resignificación, recalificación y recuperación urbana, incluyendo la promoción de huertas urbanas comunitarias.
 - a) Ubicación, accesibilidad y tenencia.
 - b) Uso del suelo y propiedades físico-estructurales del suelo.
 - c) Condiciones de riesgo.
- 3) Evaluación de riesgos de los espacios identificados. (principales potencialidades, problemáticas y amenazas)
- 4) Identificación de medidas de adaptación y reducción de riesgo con el uso de SBN para implementar en los espacios seleccionados.

- 5) Diseño de 3 proyectos ejecutivos enfocados en la recuperación urbana y enverdecimiento del espacio público, considerando:
 - a) Uso y aplicación de SBN (Estructuras verdes, corredores ecológicos, etc.)
 - b) Recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano. (Recuperación verde, recuperación urbana)
 - c) Uso y aplicación de la vegetación como estrategia para amortiguar riesgos y efectos del cambio climático.
 - d) El espacio urbano y la salud ciudadana.
 - e) Gestión del arbolado público, especies nativas y control de especies exóticas invasoras.
 - f) Fortalecimiento de las capacidades adaptativas y promoción para la generación de redes en el territorio.
- 6) Apoyo en la campaña para la difusión del trabajo del proyecto con base a las experiencias realizadas en las localidades

Las tareas antes mencionadas, serán adaptadas en cada localidad, según la línea de base de la cual se parta y las necesidades de apoyo específicas que posean. Asimismo, las localidades en donde se realicen las actividades podrían sufrir variaciones dentro de alguno de los departamentos.

El/la consultor/a o empresa consultora, trabajará bajo la supervisión de la Dirección Nacional de Cambio Climático y en coordinación con la consultora de Apoyo a la coordinación y difusión del proyecto. El lugar de trabajo será flexible, requiriéndose la participación en reuniones en la DINACC, así como en los Departamentos que participan en el proyecto.

PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

PRODUCTO 1. Plan de trabajo y cronograma que contenga las actividades a desarrollar en el marco del proyecto y los productos a ser alcanzados en los plazos estipulados. (A presentarse dentro de los 15 días desde el inicio del contrato)

Pago: \$ 65.050 + IVA

PRODUCTO 2. Contenido de los programas para las instancias de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de las capacidades de la comunidad a realizar durante la etapa de la consultoría e informe de resultados de las instancias de capacitación.

Pago: \$ 260.198 + IVA

PRODUCTO 3. Informe sobre la identificación de espacios públicos en desuso que tengan condiciones potenciales para la resignificación, recalificación y recuperación urbana, incluyendo la promoción de huertas urbanas comunitarias. Incluyendo Evaluación de riesgos de los espacios identificados (principales problemáticas, vulnerabilidades, amenazas y potenciales medidas de adaptación y reducción de riesgo con el uso de soluciones basadas en la naturaleza)

Pago: \$ 487.872 + IVA

PRODUCTO 4: Diseño de 3 proyectos ejecutivos (uno por localidad) enfocados en la recuperación urbana y enverdecimiento del espacio público, considerando el uso y aplicación

de soluciones basadas en la naturaleza como estrategia para el diseño de las medidas de adaptación y reducción de los riesgos identificados en los productos anteriores.

Pago: \$487.872 + IVA

Los pagos se realizarán una vez los productos sean aprobados por el Ministerio de Ambiente, la AUCI y la AECID. Todos los productos deberán contener los logos de las Agencias y especial mención a que han sido realizados con el apoyo y financiamiento de la AECID.

PERFIL SOLICITADO

Requisitos excluyentes:

- El consultor/a o Empresa Consultora deberá poseer alguno de los perfiles mencionados a continuación: Egresado/a/s Universitario/a/s en Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Ciencias Ambientales u otra profesión relacionada al objetivo del llamado.
- Disponibilidad para viajes y estadías en el interior del país.
- Formación y/o experiencia en estudios urbanos y territoriales vinculados a la recuperación del espacio público en desuso.
- Formación y/o experiencia en el diseño y desarrollo de parques y espacios verdes urbanos.
- Experiencia en elaboración de carpetas de proyectos vinculados a la temática de la consultoría.
- Experiencia en organización de talleres de capacitación para equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Excelentes habilidades de comunicación (oral y escrita), trabajo grupal multidisciplinario y conocimiento de herramientas informáticas y Sistemas de Información Geográfica.

Méritos adicionales, no excluyentes:

- Experiencia de trabajo en articulación con gobiernos departamentales.
- Experiencia y conocimiento de los desafíos en materia de adaptación al cambio climático en contextos urbanos.
- Experiencia y conocimiento sobre metodologías y evaluación de riesgos en ambientes urbanos ante eventos socionaturales.
- Experiencia y conocimiento sobre Soluciones Basadas en la Naturaleza y su aplicación en entornos urbanos.
- Experiencia y conocimiento en materia de educación ambiental y la generación de redes en el territorio.
- Experiencia y conocimiento en gestión del arbolado público, especies nativas y control de especies exóticas invasoras.
- Egresados/as residentes en alguna de las zonas de implementación del proyecto
-

REGIMEN Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- La contratación será arrendamiento de obra. La duración del contrato será desde el 1º de marzo al 25 de mayo de 2023.

• El monto total a pagar por todo concepto es de \$ 1.300.991 (Un millón trescientos mil novecientos noventa y un pesos uruguayos) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

- Primer pago UYU 65.050 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 1
- Segundo pago UYU 260.198 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 2
- Tercer pago UYU 487.872 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 3
- Cuarto pago UYU 487.871 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 4.

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte del Ministerio de Ambiente, AECID y AUCI, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951. Además, se deberá proporcionar el número de empresa ante el BPS.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de esta.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.

En el caso de empresas que no sean unipersonales se deberá proveer los siguientes documentos:

- Certificado notarial de existencia, vigencia y representación de la sociedad y donde se designe a el/los representante/s de la organización que firmaran el contrato. Este certificado no puede ser mayor a 30 días a la fecha de recepción de CND.
- Fotocopia de cédula de identidad de quienes firmen el contrato.
- Certificado Único de DGI vigente
- Certificado Único de BPS vigente
- Constancia de BSE vigente
- Designación de una cuenta bancaria cuyo titular sea la empresa consultora a efectos de la transferencia de pagos

PROCESO DE SELECCIÓN

Para postular los interesados deberán enviar un **correo electrónico** a secretaria.dncc@ambiente.gub.uy hasta el **22 de febrero** adjuntando curriculum Vitae (incluyendo datos personales, formación, experiencia y méritos de los miembros de la empresa consultora, si corresponde), y escribiendo en el asunto **“Consultor/a o Empresa Consultora en Recalificación y Enverdecimiento de espacios públicos urbanos - Proyecto FONTEC”**. Para el proceso de selección se conformará un tribunal que estará integrado por el Ministerio de Ambiente, AUCI y AECID. Una vez realizada la revisión y evaluación de la información proporcionada, el tribunal podrá solicitar a los postulantes que asistan a una entrevista presencial.